

CAPÍTULO 4

IMPACTO DE LA COVID-19 EN LA PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN MÉXICO

Ana Cristina Dávila Peña¹

RESUMEN

La corrupción es una figura complicada y multifactorial que perjudica de manera directa el desarrollo no sólo de los rubros del Estado, sino de la sociedad en general. Por este motivo, es difícil medirla y entenderla, y, por ende, afrontarla. Existen un sinnúmero de definiciones sobre este problema social, sin embargo, la más aceptada tiene que ver con el abuso del poder público en beneficio de gratificaciones privadas. México está considerado dentro de los países más corruptos a nivel internacional, es problema muy arraigado en la sociedad, sobre todo en los quehaceres gubernamentales. Un momento coyuntural en la historia reciente no sólo de nuestro país, sino a nivel mundial, fue la pandemia de la COVID-19, dicha crisis de salud pública impactó de manera negativa a la sociedad y economía de los Estados-Nación. Por tanto, el propósito de este capítulo es estudiar el efecto de la epidemia en la percepción de la corrupción en México, tomando como base el periodo que va del año 2013 a 2021. Para ello, se realizó un estudio longitudinal de tendencias de tipo descriptivo de siete variables consideradas importantes en la medición de la percepción de este fenómeno. Los resultados de la indagación nos muestran que, en general, existió una menor percepción de la corrupción después del impacto generado por la COVID-19. Se concluye planteando algunas propuestas que podrían abonar para afrontar este fenómeno desde una visión gubernamental y otra social.

Palabras clave: políticas públicas, gobierno, ética, inversión, instituciones

JEL: D73- Burocracia; Procesos administrativos en organizaciones públicas; Corrupción. H11 - Estructura, ámbito y funcionamiento del sector público

ABSTRACT

Corruption is considered a complex and multifactorial figure that directly harms the development, not only of aspects of the State, but

¹ Doctora en Derecho Penal. Profesora-investigadora. Universidad Cuauhtémoc Aguascalientes y Escuela Bancaria y Comercial campus Aguascalientes. Correo electrónico: acristina.davila18@gmail.com ORCID <https://orcid.org/0009-0002-9088-8113>

of society in general. For this very reason, it is difficult to measure and understand, and therefore, to face. There are endless definitions of this social problem, however, the most accepted has to do with the abuse of public power for the benefit of private gratification. Mexico is considered internationally among the most corrupt countries, it is a deeply rooted problem in society, especially in government affairs. A conjunctural moment in the recent history not only of our country, but worldwide, was the COVID-19 pandemic, this public health crisis had a negative impact on the society and economy of nation states. Therefore, the purpose sought in this chapter is to study the impact of the COVID-19 epidemic on the perception of corruption in the Mexican country, based on the period from 2013 to 2021. For this, a longitudinal study of descriptive trends of 7 variables considered important in measuring the perception of this phenomenon was carried out. The resolutions of the inquiry show us that, in general, there was a lower perception of corruption after the impact generated by COVID-19. It concludes by making some proposals that could pay to be able to face this phenomenon, from a governmental and a social vision.

Keywords: public policies, government, ethics, investment, Institutions
JEL: D73- Bureaucracy; administrative processes in public organizations; corruption. H11 - Structure, scope and operation of the public sector

Introducción

La corrupción es complicada y multifactorial y ha derivado en facetas evolutivas conforme el tiempo transcurre. Su multifactorialidad implica que se presenta en distintas formas, es perpetrada por varios sujetos actores y genera un resultado perjudicial en las organizaciones políticas, sociales, culturales e institucionales; golpea de forma negativa en las políticas económicas y afecta numerosas aristas de la vida común de una población. Más allá de sus claros impactos negativos, la corrupción quebranta la seguridad y legalidad que los pueblos esperan de las instituciones gubernamentales.

Infortunadamente, México se ha caracterizado por sus altos niveles de corrupción. Históricamente, dicho fenómeno se ha tratado de estudiar desde diferentes vertientes de las ciencias sociales, sobre todo a partir de los años noventa del siglo pasado. De forma concreta, a partir

de 1995, se comienza a tratar de medir el grado de conocimiento de la corrupción a nivel universal, aspecto en el que nuestro país no ha salido bien calificado.

Como se sabe, la epidemia de COVID-19 trajo consecuencias devastadoras en sectores tales como el de salubridad, el social y, por supuesto, el económico. Por tanto, la finalidad principal de este capítulo es analizar las afectaciones de la crisis creada por la epidemia como forma de percibir la corrupción en México, tomando como base el periodo de 2013 a 2021, para ello se realizó un estudio longitudinal de tendencias de tipo descriptivo de siete variables consideradas como elementos importantes de este fenómeno en México.

Para realizar el análisis planteado, se utilizaron los resultados emitidos por la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) levantada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de manera bienal desde 2013. De acuerdo con el INEGI (2023), el propósito de la ENCIG es generar información sobre la estimación de ciertos servicios públicos de acuerdo con su vivencia para otorgar bases con la finalidad de establecer propuestas que aporten a tomar decisiones gubernamentales en la mejora de dichos servicios.

Para un mejor entendimiento del capítulo, en primera instancia, se muestra la perspectiva y algunos conceptos sobre corrupción, en segundo lugar, se expone la corrupción en su contexto internacional y de manera más específica en México; a continuación, se exponen la metodología y los materiales utilizados en el documento; en un siguiente apartado se presentan los resultados de la investigación y se cierra con las tendencias, desafíos y conclusiones.

Referencia conceptual

Perspectiva y conceptos de la corrupción

La problemática corruptiva en México es compleja de entender, atañe a un concepto más profundo de lo que a simple vista podríamos comprobar. Día con día, conocemos casos en los que un ciudadano, una empresa, una organización o un político cometen hechos a los que nosotros llamamos “actos de corrupción”, así como también sigue

siendo una realidad constante el darnos cuenta del aumento en los índices de corrupción. Por desgracia, México está situado entre los países más corruptos a nivel mundial, según Transparencia Internacional (TI).

Dicho fenómeno es uno de los más grandes problemas que hemos tenido que enfrentar a lo largo de la historia. Éste se identifica en un mayor grado cuando hablamos del gobierno; según Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI), la corrupción se entiende como el abuso de los funcionarios públicos para favorecerse a sí mismos, tanto política como económicamente (MCCI, 2016).

La corrupción a gran escala se clasifica como hechos realizados regularmente en puestos o grados más elevados en la estructura organizacional del gobierno, los cuales tienen que ver con la distensión de las actividades centrales del Estado y que permiten el beneficio de estos puestos, perjudicando al colectivo.

Otra clasificación son los actos de corrupción menores que residen en pequeños hechos de abuso que se podrían definir como cotidianos por parte los servidores públicos, tales como las “mordidas” que son solicitadas a los ciudadanos para poder agilizar los trámites burocráticos comunes.

Finalmente, está la *corrupción política*, que es el aprovechamiento de normas e instituciones públicas por parte de los tomadores de decisiones gubernamentales en beneficio propio, es decir, cuando aprovechan su posición de poder para el desvío de recursos, sobre todo.

La significación del Banco Mundial (BM) es más sencilla, pero a la vez más inclusiva. La utilización inadecuada de servicios públicos para beneficiarse individualmente implica, entre otras cosas, que los empleados de la Administración Pública utilicen los servicios de manera indebida para enriquecerse, o enriquecer a sus prójimos, abusando del poder público que les fue encomendado.

De esta manera, el fenómeno se puede establecer como el aprovechamiento del poder público con el objetivo de la satisfacción económica privada, en ocasiones, no siempre para beneficio de la persona que lo comete, sino para la conveniencia de un grupo privilegiado, personal o de clase.

La Real Academia Española (RAE) delimita la corrupción como sigue: “En las organizaciones, especialmente en las públicas, es una práctica consistente en la utilización de las funciones y medios de aquellas en

provecho, económico o de otra índole, de sus gestores” (RAE, 2019). De acuerdo con Concha (2015), son varios los estudiosos de este fenómeno que coinciden en establecer que estos hechos o actos considerados corruptos son ejecutados, obviamente, al margen de las normas y de las propias leyes² establecidas, por lo que existe una distorsión de los objetivos y de las entidades públicas al no cumplir el fin para el cual fueron concebidas.

Al igual que para muchos autores, TI define este fenómeno como la utilización del poder del Estado en beneficio o para satisfacción personal. Principalmente, es un problema actitudinal de los servidores públicos, los cuales se aprovechan de su posición para enriquecerse de forma indebida. También establece diferencias entre la corrupción de gran escala y la de pequeña escala (Parker et al., 2004).

De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), al ejercer un mal uso de los poderes del Estado para el beneficio individual se está incurriendo en actos de corrupción, esto se puede lograr aplicando la extorsión, tráfico de influencias, entre otras acciones (Organización de las Naciones Unidas, 2004).

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2022) coincide en general con las definiciones ya mencionadas, sin embargo, abona en la discusión al establecer que la corrupción también se presenta a solicitud de algún tercero, no necesariamente de quien está en la posición del abuso (Parker et al., 2004).

Debido a la gran diversidad de definiciones sobre corrupción, se puede establecer que es un fenómeno muy complejo, por tanto, se tomará como base un tipo de corrupción que encaja perfectamente con el objetivo de esta investigación, nos referimos a la conceptualización de TI como abuso del poder público para obtener beneficios personales. Esta enunciación será una de las bases para el análisis de este capítulo, por lo que la estaremos retomando durante todo el documento.

Una vez que analizamos algunas definiciones de corrupción, a continuación, se le muestra desde la percepción internacional hasta el ámbito nacional.

² Aunque no siempre es así, la corrupción se puede dar dentro del marco legal establecido.

La corrupción en los niveles nacional e internacional

Una de las problemáticas que más perjudica a los países a nivel mundial es la corrupción, de acuerdo con TI (Parker et al., 2004). Este fenómeno genera grandes deterioros no sólo económicos, sino también sociales; se trata de un lastre, un cáncer que va carcomiendo las estructuras funcionales de un país. Lo más alarmante es la generación de pérdida de confianza de las entidades públicas, en el Estado y en los servidores públicos que lo representan, contribuyendo de esta manera al crecimiento de sociedades desiguales, pobres y poco democráticas.

La lucha contra este fenómeno es igualmente un tema polémico y multifacético, pero no es sino hasta los años noventa que se comienzan a realizar acciones concretas de alcance internacional para el combate de dicho problema. Ugalde (2002) establece que el problema de la corrupción no es reciente, por lo contrario, es un problema aclimatado principalmente en las organizaciones políticas desde hace siglos, sin embargo, no es sino hasta la década de los noventa cuando surgieron estudios y organizaciones enfocadas en su estudio y confrontación.

Una de esas acciones es desarrollada por el Banco Mundial (BM) y por TI, las cuales se analizan a continuación.

El Banco Mundial y su participación en la transparencia

En el transcurrir del siglo xx y comienzos del xxi, casi todos los países se enfocaron en analizar y desarrollar reformas a las cuales se les ha llamado “de primera generación”, las cuales se orientaron en resolver problemas de carácter democrático, en específico, con la distribución de riqueza y el acceso al poder público. Sin embargo, en los últimos años, los temas centrales en los cuales se están enfocando las políticas públicas gubernamentales tienen que ver con la buena gobernanza, la eficacia en la administración pública, la transparencia

y la rendición de cuentas; a estos temas se les ha denominado “de segunda generación”.³

En tal sentido, los distintos gobiernos han enfocado sus esfuerzos en transparentar sus actividades, en particular, las que tengan que ver con la aplicación de recursos económicos, para lo cual han desarrollado medios que permitan acceder a la información con el objetivo de asegurar que dichos gobiernos se desarrollen de manera democrática, responsable y, sobre todo, eliminando actos de corrupción para generar confianza en la ciudadanía, en especial, en la utilización y ejercicio de recursos públicos y económicos.

Sin embargo, la confianza que se debería tener en los gobiernos no se ha logrado por la ocurrencia de actos corruptos que envuelven a los funcionarios y representantes en el gobierno. Sin embargo, la problemática de la corrupción no es exclusiva de nuestros tiempos, sino que ha estado presente desde épocas ancestrales; desde el nacimiento mismo del hombre nos hemos dejado corromper por circunstancias diversas.

Distintas instituciones, como el Banco Mundial, han hecho esfuerzos internacionales fomentando actividades “de segunda generación”, en específico, la lucha contra la corrupción mediante transparencia y acceso a la información pública. Peter Eigen y James D. Wolfensohn son evidencia en esos esfuerzos.

Eigen, siendo funcionario del BM, participó en investigaciones y estudios que se realizaban en materia de corrupción; a raíz de estos trabajos es que decide separarse del BM y fundar una organización que se establezca como referencia internacional en el combate contra el problema de la corrupción: Transparencia Internacional, la cual se fundó en 1993. Según Reyes Heróles (2008), las nociones de la organización recién creada eran:

La corrupción no sólo es un problema moral o ético, sino que además es un gran obstáculo para el desarrollo de las naciones; además, es un fenómeno de carácter internacional que debe ser evaluado, medido y expuesto sistemáticamente, sin ningún tipo de consideraciones diplomáticas o políticas. Sólo así será posible encontrar soluciones de carácter científico (p. 11).

³ En cuanto a las reformas estructurales de tercera generación, se hace hincapié en un gobierno más abierto.

Transparencia Internacional creó el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC), el cual se sigue calculando. Dicho instrumento se funda en los resultados de una encuesta anual que se aplica a distintos países por diversas instituciones. Según Reyes Heróles (2008), los cuestionarios se orientan a la población en general, al sector privado y a los académicos o estudiosos del tema.

En concreto, los estudios de corrupción son muy recientes, surgen a finales del siglo pasado, básicamente como parte de los esfuerzos realizados para afrontar la creciente corrupción, así como por el proceso globalizador internacional y el desarrollo del comercio internacional; a continuación, pasaremos a analizar en específico a TI, la cual ha sido un referente básico en la lucha contra estos fenómenos.

Transparencia Internacional

Un primer intento a nivel global por afrontar a la corrupción fue Transparencia Internacional; fue creada en Alemania en 1993 por Peter Eigen, como ya lo mencionamos. Se trata de una entidad mundial, sin fines de lucro, que tiene como reto la lucha contra la problemática de la corrupción. Trabaja en conjunto con el sector privado y con organizaciones internacionales, siendo algunas de ellas la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Cabe señalar que existen más de cien capítulos a nivel mundial representados por los distintos países que participan (Transparencia Mexicana [TM], 2019).

Uno de los instrumentos que utiliza TI es el IPC, el cual se publica desde el año 1995; dicho índice mide la percepción de este fenómeno en una puntuación de 0, el cual indica una muy alta percepción de corrupción, a una de 100, muy baja o ausencia de corrupción. El índice se basa en 17 cuestionarios (TM, 2019).

El índice ordena 180 países de acuerdo con las opiniones de especialistas, así como de empresarios, acerca del nivel de corrupción gubernamental. “Tal como ocurría en años anteriores, los datos demuestran que, pese a algunos avances, la mayoría de los países todavía son incapaces de reducir la corrupción de forma efectiva en el sector público” (Transparencia Internacional, 2020, s. p).

A partir del análisis de seis años anteriores, se puede decir que algunas naciones superaron significativamente su puntaje en el ipc, incluidos países como Costa de Marfil, Senegal y el Reino Unido; por lo contrario, otros países disminuyeron de lugar, como Siria, Yemen y Australia.

Además, el estudio de los resultados del índice emitido por TI enfatizó la correlación entre los niveles de la corrupción, la protección de libertades periodísticas y la participación de la colectividad civil.

De acuerdo con TI, para el año 2022, México se ubicó en el sitio 126 de entre 180 naciones con un ipc de 31 puntos, cuando en la anterior edición ocupamos el lugar 124. México mantiene la percepción de ser el país peor evaluado entre los 37 integrantes de la OCDE, además de ocupar el penúltimo peldaño entre los países que conforman el G-20, ubicado sólo antes de Rusia.

Para 2022, el índice está encabezado por Dinamarca, seguido por Finlandia y Nueva Zelanda, mientras que al fondo se ubican Siria y Somalia. México se encuentra al nivel de países como Bolivia, Laos y Uzbekistán (véase tabla 1).

América Latina y el ámbito de la corrupción

Como ya se estableció en el apartado anterior, uno de los factores que determina la disputa contra la corrupción es la creación de transparencia. “Según el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), para que una información sea transparente debe contener por lo menos los siguientes atributos: acceso sencillo a la información, relevancia, calidad y confiabilidad” (Ríos, 2016, p. 365).

Dichos atributos deben estar sostenidos por una base institucional fuerte. La presencia de elevados niveles de corrupción se atribuye, en buena medida, a la calidad del marco normativo de un país, o bien, a un bajo nivel de legitimidad y eficacia, o a debilidades existentes en el bosquejo de estímulos y penalizaciones del marco legal relacionados con la figura de la corrupción. De esta manera, y sumado a lo anterior, la corrupción establece una causa fundamental de la pérdida de

legitimidad gubernamental en las democracias, sobre todo en América Latina.

Es precisamente la lucha contra estos factores lo que ha provocado reformas y actividades en favor de la transparencia en la región sur de América. Por tal razón, se implementó un procedimiento económico con fundamentos de libre mercado, de normas de competencia claras, así como la evaluación del nivel de fortaleza de sus organizaciones dentro de un marco legítimo que avale una disputa eficaz contra la corrupción. Sin embargo, estos esfuerzos no han logrado reducir los niveles de corrupción de las naciones de la región.

Según TI, Sudamérica no consigue emerger de la zona más baja del IPC. En su informe para el año 2022, descubre que la percepción de la corrupción en Latinoamérica continúa siendo muy alta, a pesar de haber alcanzado ciertos avances. La disputa para combatir la corrupción en la región es contrastante cuando en algunos países se realizan esfuerzos más serios, mientras que en otros no es así.

Asimismo, TI sugiere que se gestionen cambios trascendentales sobre el “financiamiento de la política, de las contrataciones públicas y del fortalecimiento de instituciones jurídicas independientes” (TM, 2019) para lograr visualizar cambios reales.

La corrupción en México

Una vez visualizado el panorama internacional y de América Latina en el tema de corrupción, ahora toca analizar el caso específico de México. A pesar de los trabajos por instituir un nuevo régimen anticorrupción, México no ha podido superar su posición en el IPC 2022 publicado por TI.⁴ En esta misma clasificación, la calificación de México para 2022 es de 31 puntos en una escala que va de 0 a 100, siendo 0 la evaluación más baja y 100 la evaluación más alta en corrupción. Esto coloca al país en el lugar 126 de 180 países valorados en materia anticorrupción para el año 2022.

El IPC se calcula desde 2001, a continuación, se publican los resultados históricos del IPC de México desde tal fecha hasta los últimos resultados correspondientes al año 2022:

⁴ La última versión es el IPC de 2022, publicado en enero de 2023.

Tabla 1. Histórico del Índice de Percepción de Corrupción en México, 2001-2022

<i>Año</i>	<i>IPC</i>	<i>Posición mundial</i>
2022	31	126
2021	31	124
2020	31	124
2019	29	130
2018	28	138
2017	29	135
2016	30	123
2015	35	111
2014	35	103
2013	34	106
2012	34	105
2011	30	100
2010	31	98
2009	33	89
2008	36	72
2007	35	72
2006	32	70
2005	35	65
2004	36	64
2003	36	64
2002	36	57
2001	37	51

Fuente: elaboración propia con base en los datos obtenidos de Transparencia Internacional, Índice de Percepción de la Corrupción.

De 2000 a 2010, TM realizó cada dos o tres años una encuesta para determinar el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno (INCBG) en México, referida a los pagos que los ciudadanos realizaban para servicios que deberían ser gratuitos; publicó los resultados evaluando por separado a cada una de las 32 entidades federativas. A partir de 2011, ha sido el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) la institución

encargada de realizar esta evaluación cada dos años mediante la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).

De acuerdo con los resultados de los cinco reportes expuestos por TM en los años 2000, 2002, 2005, 2007 y 2010, el cohecho y el soborno son los actos de corrupción con la mayor concurrencia, y se dan sobre todo al aplicar la Ley de Vialidad y Reglamentos de Tránsito. En términos monetarios, para 2010, los actos de corrupción se elevaron a 32 mil millones de pesos en “mordidas”, lo que representa 200 millones de actos de corrupción, en específico, de empleados de policía y tránsito en todo el territorio federal.

Según TM (2019), los tres indicadores nacionales que registran la mayor corrupción en los servicios públicos son: evitar una infracción de tránsito, estacionarse en vía pública controlada por individuos y evitar que trasladen un automóvil al corralón.

En seguida, la tabla 2 muestra el INCBG del año 2001 a 2010.

Tabla 2. Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno en México por entidad federativa

Núm.	Entidad federativa	2001	2003	2005	2007	2010
1	Baja California Sur	3.9	2.3	4.8	7.3	1.8
2	Durango	8.9	12.6	11.1	6.5	3.9
3	Nayarit	6.4	5.8	5.7	5.2	4.4
4	Aguascalientes	4.5	3.9	6.2	4.7	4.7
5	Yucatán	6.8	4.8	6.7	8.9	5.0
6	San Luis Potosí	5.7	10.2	6.6	6.8	5.6
7	Quintana Roo	6.1	3.7	9.4	5.8	5.9
8	Zacatecas	6.2	5.6	5.3	5.9	6.1
9	Tamaulipas	6.3	5.1	6.8	9.2	6.5
10	Morelos	7.7	8.3	11.0	9.8	6.7
11	Querétaro	8.1	6.3	2.0	7.0	6.9
12	Veracruz	7.9	6.4	10.8	9.7	6.9
13	Chihuahua	5.5	5.7	7.4	8.7	7.1
14	Baja California	5.7	6.0	6.9	8.8	7.1
15	Puebla	12.1	18.0	10.9	11.0	7.6

Núm.	Entidad federativa	2001	2003	2005	2007	2010
16	Guanajuato	6.0	8.9	5.2	5.1	7.6
17	Chiapas	6.8	4.0	2.8	7.1	7.6
18	Coahuila	5.0	4.4	6.5	8.4	8.3
19	Campeche	7.3	5.7	7.8	7.2	8.3
20	Michoacán	10.3	4.8	10.8	5.7	8.4
21	Sonora	5.5	4.5	5.2	6.0	8.4
22	Nuevo León	7.1	9.9	9.3	6.0	9.1
23	Sinaloa	7.8	5.5	6.6	8.1	9.9
24	Tlaxcala	6.6	7.8	10.0	11.7	10.2
25	Jalisco	11.6	6.5	7.2	8.8	10.3
26	Colima	3.0	3.8	7.0	3.1	10.4
27	Tabasco	8.5	6.9	13.6	9.7	10.8
28	Hidalgo	6.7	3.9	11.4	7.1	11.6
29	Oaxaca	7.4	6.8	8.1	6.4	13.4
30	Guerrero	13.4	12.0	11.1	8.0	16.0
31	Estado de México	17.0	12.7	13.3	18.8	16.4
32	Distrito Federal	22.6	13.2	19.8	12.7	17.9
Nacional		10.6	8.5	10.1	10.0	10.3

Fuente: elaboración propia con base en datos de Transparencia Mexicana (2019).

Metodología

Método

Para el estudio se escogieron siete variables consideradas como de gran relevancia para medir dicho fenómeno, a saber:

1. Tasa de prevalencia de corrupción al ejecutar un trámite propio por cada cien mil habitantes.
2. Tasa de población por cada cien mil habitantes a la que algún conocido le refirió actos de corrupción en los trámites que efectuó.

3. Tasa de población por cada cien mil habitantes que cree o ha oído que existe corrupción en los trámites que realizó.
4. Tasa de incidencia de corrupción en población de 18 años.
5. Porcentaje de la población de 18 años y más víctima de corrupción.
6. Población de 18 años y más que realizó personalmente al menos un trámite, pago o solicitud de servicios con un servidor público.
7. Población de 18 años y más víctima de corrupción en por lo menos un servicio, pago o solicitud de servicio realizado por uno mismo.

Para el estudio de las siete variables se realizó un análisis cuantitativo no experimental de tipo descriptivo longitudinal. El análisis se realizó con datos a nivel nacional en México. “En ciertas ocasiones, el interés del investigador es analizar cambios al paso del tiempo en determinadas categorías, conceptos, sucesos, variables, contextos o comunidades, o bien, las relaciones entre éstas; aún más, a veces ambos tipos de cambios” (Hernández, 2018, p. 108). En términos metodológicos, los análisis longitudinales muestran “estudios que recaban datos en diferentes puntos del tiempo para realizar inferencias acerca de la evolución del problema de investigación o fenómeno, sus causas y sus efectos” (Hernández, 2018, p. 108).

De manera más específica, se realizó un análisis longitudinal de tendencias, “En los diseños de tendencias se recolectan datos de una población que en todas las mediciones es la misma, pero las muestras son distintas (parcial o totalmente)” (Hernández, 2018, p. 180).

Materiales

Para realizar el análisis planteado, se utilizaron los resultados proyectados por la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) levantada por el INEGI con frecuencia bienal desde el año 2013. De acuerdo con la institución (INEGI, 2023), el fin del cuestionario es acercar las estadísticas logradas de la valoración a los ciudadanos, de la población de 18 años y más, concerniente a las gestiones y servicios públicos conforme a su vivencia para facilitar datos de apoyo para

implementar medidas en materia de política pública con fines de calidad gubernamental.

Resultados

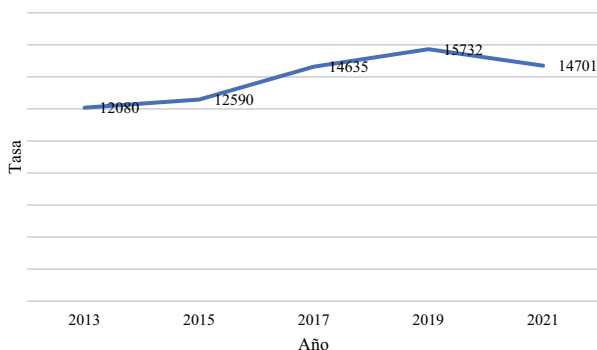
Primeramente, se expondrá la variable “Tasa de prevalencia de corrupción al realizar un trámite personal”, la cual indica la cantidad de personas que tuvieron cercanía con algún servidor público y experimentaron, al menos, un acto de corrupción. Para el año 2021 fue de 14,701 por cada 100,000 habitantes, en 2019 esta tasa fue de 15,732 por cada 100,000 habitantes.

Tabla 3. Tasa de prevalencia de corrupción al realizar un trámite personal por cada 100,000 habitantes en México, 2013-2021

Año	Tasa
2013	12,080
2015	12,590
2017	14,635
2019	15,732
2021	14,701

Fuente: elaboración propia con base en datos del INEGI (2023).

Figura 1. Tasa de prevalencia de corrupción al realizar un trámite personal por cada 100,000 habitantes en México, 2013-2021



Fuente: elaboración propia con base en datos del INEGI (2023).

La figura 1 evidencia que esta tasa presentó crecimiento del año 2013 hasta 2019, sin embargo, presenta una disminución para 2021 de 2.3% con respecto al periodo anterior. Es decir, pasó de 15,732 en 2019 a 14,701 para 2021, posterior al impacto de la pandemia.

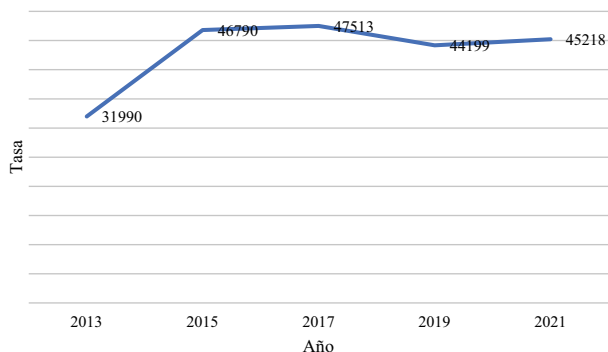
En segundo lugar, se expone el análisis de la variable “Tasa de población por cada cien mil habitantes a la que algún conocido le ha referido actos de corrupción en los trámites que realizó”. Esta variable nos muestra a las personas cuyo conocido cercano, ya sea un familiar o un amigo, le haya referido su participación en alguna situación de corrupción en un servicio o trámite realizado en oficinas gubernamentales.

Tabla 4. Tasa de población por cada 100,000 habitantes a la que algún conocido le refirió actos de corrupción en los trámites que realizó en México, 2013-2021

<i>Año</i>	<i>Tasa</i>
2013	31,990
2015	46,790
2017	47,513
2019	44,199
2021	45,218

Fuente: elaboración propia con base en datos del INEGI (2023).

Figura 2. Tasa de población por cada 100,000 habitantes a la que algún conocido le refirió actos de corrupción en los trámites que realizó en México, 2013-2021



Fuente: elaboración propia con base en datos del INEGI (2023).

Observando la figura 2, esta tasa mostró un crecimiento de 2013 a 2017, y para 2019 mostró una caída de 7%, aproximadamente, sin embargo, para 2021, posterior a la pandemia, mostró un incremento de 2.3%, pasando de 44,199 a 45,218 de 2019 a 2021, respectivamente.

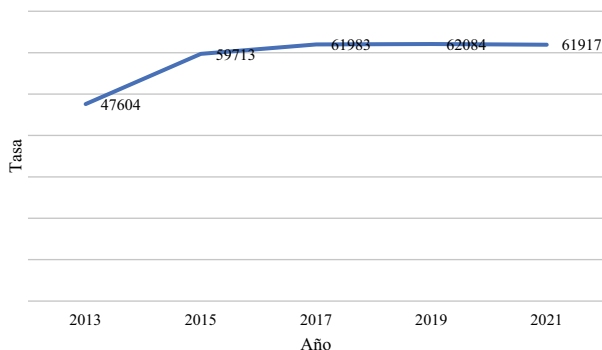
A continuación, se muestra la variable “Tasa de población por cada cien mil habitantes que cree o ha escuchado que existe corrupción en los trámites que realizó”. Esta variable expone a las personas que creen o hayan escuchado que existe corrupción en algún trámite realizado ante un servidor público o en oficinas gubernamentales, también medido por cada 100,000 habitantes.

Tabla 5. Tasa de población por cada 100,000 habitantes que cree o ha escuchado que existe corrupción en los trámites que realizó en México, 2013-2021

<i>Año</i>	<i>Tasa</i>
2013	47,604
2015	59,713
2017	61,983
2019	62,084
2021	61,917

Fuente: elaboración propia con base en datos del INEGI (2023).

Figura 3. Tasa de población por cada 100,000 habitantes que cree o ha escuchado que existe corrupción en los trámites que realizó en México, 2013-2021



Fuente: elaboración propia con base en datos del INEGI (2023).

Según la figura 3, se presentó un crecimiento de esta tasa de 2013 a 2019, sin embargo, para 2021 se mostró un decremento de este indicador de 0.3%, pasando de 62,084 a 61,917 de 2019 a 2021, respectivamente.

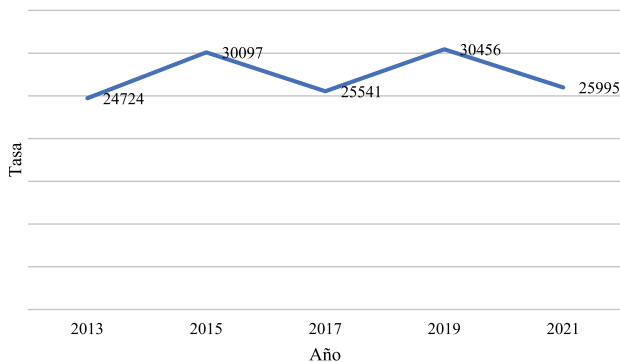
La variable “Tasa de incidencia de corrupción en población de 18 años y más” muestra el número de personas por cada 100,000 que han sido víctimas de corrupción en al menos un trámite realizado ante un servidor público u oficina de gobierno.

Tabla 6. Tasa de incidencia de corrupción en población de 18 años y más (Casos por cada 100,000 habitantes) en México, 2013-2021

<i>Año</i>	<i>Tasa</i>
2013	24,724
2015	30,097
2017	25,541
2019	30,456
2021	25,995

Fuente: elaboración propia con base en datos del INEGI (2023).

Figura 4. Tasa de incidencia de corrupción en población de 18 años y más (Casos por cada 100,000 habitantes) en México, 2013-2021



Fuente: elaboración propia con base en datos del INEGI (2023).

Analizando la figura 4, esta tasa ha ido variando de 2013 a 2021, presentando una disminución importante de 2019 a 2021, pasando de 30,456 a 25,995, lo que significa un decremento de 14.6 por ciento.

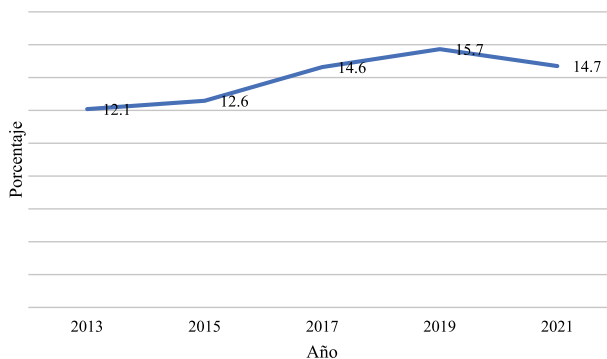
A continuación, se analiza la variable “Porcentaje de la población de 18 años y más víctima de corrupción”, la cual se refiere a la población que fue afectada por el acto de corrupción al realizar trámites o solicitar servicios públicos.

Tabla 7. Porcentaje de la población de 18 años y más víctima de corrupción en México por cada 100,000 habitantes, 2013-2021

<i>Año</i>	<i>Porcentaje</i>
2013	12.1
2015	12.6
2017	14.6
2019	15.7
2021	14.7

Fuente: elaboración propia con base en datos del INEGI (2023).

Figura 5. Porcentaje de la población de 18 años y más víctima de corrupción en México por cada 100,000, 2013-2021



Fuente: elaboración propia con base en datos del INEGI (2023).

Revisando la figura 5, el porcentaje de población víctima de corrupción creció de 2013 a 2019, sin embargo, presentó una disminución, pasando de 15.7% de 2019 a 14.7% para 2021, posterior a la pandemia.

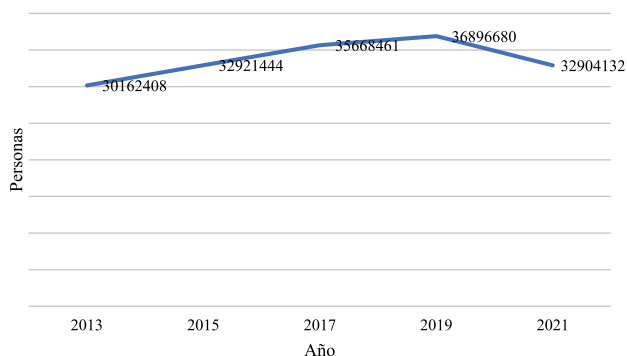
La siguiente variable, “Población de 18 años y más que realizó personalmente al menos un trámite, pago o solicitud de servicios con un servidor público”, se utilizó como referente para calcular el porcentaje de corrupción presentado por los sujetos que realizaron por lo menos un trámite (tabla 8).

Tabla 8. Población de 18 años y más que realizó personalmente al menos un trámite, pago o solicitud de servicios con un servidor público en México, 2013-2021

<i>Año</i>	<i>Personas</i>
2013	30,162,408
2015	32,921,444
2017	35,668,461
2019	36,896,680
2021	32,904,132

Fuente: elaboración propia con base en datos del INEGI (2023).

Figura 6. Población de 18 años y más que realizó personalmente al menos un trámite, pago o solicitud de servicios con un servidor público en México, 2013-2021



Fuente: elaboración propia con base en datos del INEGI (2023).

La información de la figura 6 muestra que las personas que han realizado al menos un trámite frente a servidores públicos se incrementaron de 2013 a 2019, presentando una disminución para 2021, pasando de 36,896,680 en 2019 a 32,904,132 en 2021, lo que representa una caída de 10.8%. Esto se podría explicar debido al impacto que generó la COVID-19 en el cierre de varias dependencias de gobierno, lo cual provocó dicha disminución en la cantidad de personas que realizaron algún trámite.

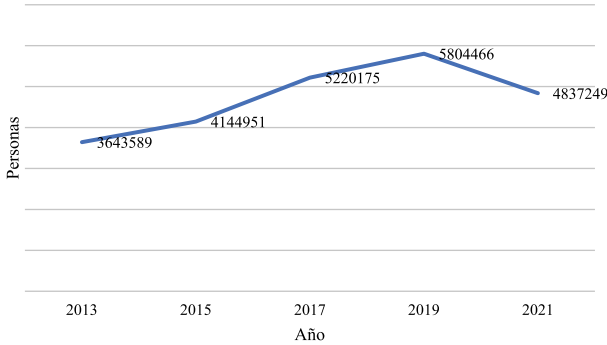
Por último, se expone la variable “Población de 18 años y más víctima de corrupción en al menos un trámite, pago o solicitud de servicio realizado personalmente”. Como se puede visualizar en la figura 7, el sector poblacional víctima de actos de corrupción mostró un crecimiento del año 2013 al 2019, sin embargo, disminuyó, pasando de 5,804,466 en 2019 a 4,837,249 para 2021, lo que significó una disminución de 16.7 por ciento.

Tabla 9. Población de 18 años y más víctima de corrupción en al menos un trámite, pago o solicitud de servicio realizado personalmente en México, 2013-2021

<i>Año</i>	<i>Personas</i>
2013	3,643,589
2015	4,144,951
2017	5,220,175
2019	5,804,466
2021	4,837,249

Fuente: elaboración propia con base en datos del INEGI (2023).

Figura 7. Población de 18 años y más víctima de corrupción en al menos un trámite, pago o solicitud de servicio realizado personalmente en México, 2013-2021

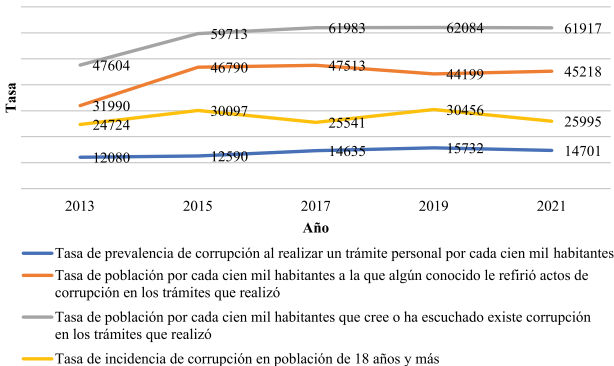


Fuente: elaboración propia con base en datos del INEGI (2023).

Tendencias y desafíos

Una vez realizado el análisis a cada una de las variables escogidas en este estudio, nos podemos dar cuenta del impacto derivado de la pandemia de COVID-19 respecto a la percepción de la corrupción en nuestro país, sobre todo de 2019 a 2021. En la siguiente figura es posible analizar una gráfica que concentra 4 de las 7 variables estudiadas.

Figura 8. Variables de percepción de la corrupción en México, 2013-2021

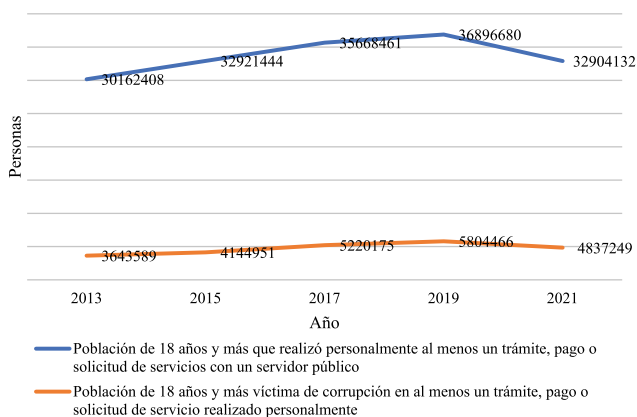


Fuente: elaboración propia con base en datos del INEGI (2023).

Establecido de la figura 8, en general, se presentó un incremento de estos indicadores de 2013 hasta 2019, excepto en la variable “Tasa de incidencia de corrupción en población de 18 años y más”, la cual tuvo altibajos. Durante los años referidos, se puede inferir que se incrementó la percepción de la corrupción en estos rubros, sin embargo, de 2019 a 2021, existió una baja en estas variables, excepto en la “Tasa de población por cada cien mil habitantes a la que algún conocido le refirió actos de corrupción en los trámites que realizó”, la cual presentó un pequeño incremento de 2.3%, por lo que también podemos deducir que de 2019 a 2021, en general, se puede notar una menor apreciación de la corrupción por parte de la población en relación con actividades gubernamentales.

En la siguiente figura se exponen otras dos variables analizadas: “Población de 18 años y más que realizó personalmente al menos un trámite, pago o solicitud de servicios con un servidor público” y “Población de 18 años y más víctima de corrupción en al menos un trámite, pago o solicitud de servicio realizado personalmente”.

Figura 9. Población de 18 años y más que realizó personalmente al menos un trámite y población de 18 años y más víctima de corrupción en al menos un trámite, 2013-2021



Fuente: elaboración propia con base en datos del INEGI (2023).

Observando la figura 9, logramos distinguir un descenso en las dos variables referidas, esto se puede entender ya que, derivado del impacto de la COVID-19, las oficinas gubernamentales tuvieron que disminuir sus servicios al público e incluso muchas otras tomaron la decisión de cerrar, lo que provocó este descenso en los indicadores.

Por último, la variable “Porcentaje de la población de 18 años y más víctima de corrupción” mostró un incremento de 2013 a 2019, sin embargo, para 2021 presentó una disminución importante, pasando de 15.7 a 14.7%, lo que representa una reducción en la percepción de corrupción del rubro (véase figura 5).

Una vez expuesto lo anterior, podemos afirmar que, de acuerdo con las siete variables analizadas, prácticamente todas, exceptuando sólo una, presentan una tendencia a la reducción de la percepción de corrupción de México para el año 2021. Claro está que esto no significa que la corrupción se haya acabado, sino que representa que desde la perspectiva ciudadana existe una menor percepción del fenómeno en estas variables específicas.

El principal desafío relacionado con el fenómeno de la corrupción es el de mantener esa tendencia a la baja para los próximos años en nuestro país, por lo menos en las siete variables estudiadas. Esto se podrá corroborar con los resultados que arroje la ENCIG para 2023 y en los siguientes años. La corrupción es un fenómeno multifactorial, difícil de eliminar en su totalidad, sin embargo, se pueden realizar acciones que vayan abonando en su disminución.

Conclusiones

En este trabajo de investigación se determinó el impacto de la COVID-19 en siete variables de apreciación de la corrupción en México, desde el año 2013 a 2021. Se plasmó un análisis cuantitativo no experimental de tipo descriptivo longitudinal. El análisis se ejecutó con datos nacionales en México. De manera más específica, se efectuó un análisis longitudinal de tendencias. Para realizar el análisis planteado, se utilizaron los resultados arrojados por la ENCIG levantada por el INEGI de manera bienal desde 2013.

El fin primordial de este trabajo fue el de estudiar las afectaciones de la pandemia de COVID-19 en la apreciación de la corrupción en

México, por lo que pudimos constatar que, de las siete variables analizadas, en prácticamente todas (6 de 7) se presentó una tendencia negativa, lo que podría significar una menor percepción del fenómeno de la corrupción en nuestro país, sin embargo, esto no implica que el problema se haya acabado ni mucho menos. Existen grandes retos por sortear para, por lo menos, aminorar el problema.

Para terminar, se plantean dos recomendaciones para una posible disminución de la corrupción en nuestro país. En primer lugar, desde la perspectiva administrativa y legal, sería fundamental sistematizar los procesos gubernamentales con el propósito de hacerlos mucho más transparentes al público en general, para que, de esta manera, se logre una efectiva rendición de cuentas al respecto. México en general, y específicamente los municipios, necesitan implementar mecanismos que permitan vigilar el ciclo de vida de los trámites gubernamentales y exigir rendición de cuentas ante irregularidades.

En segundo lugar, y de una manera mucho más profunda de atacar la corrupción, podemos afirmar que, a pesar de que pudiera cambiar el marco legal, se requiere fomentar la transparencia, así como la rendición de cuentas, el avance de la lucha contra la impunidad, la adopción de la tecnología para beneficiar a los ciudadanos y su vigilancia a los gobiernos. A pesar de tales estrategias, el verdadero cambio está en nosotros como sociedad, infortunadamente, la corrupción es parte de la cultura del mexicano, pero es algo que se puede cambiar, no estamos destinados a ser siempre de esta manera, debemos ser conscientes de este problema, aceptarnos, para después tratar de cambiarnos y atacar la corrupción.

Referencias

- Banco Interamericano de Desarrollo. (2022, diciembre 6). *Informe del Grupo Asesor de Expertos en anticorrupción, transparencia e integridad para América Latina y el Caribe*. BID. <https://cloud.mail.iadb.org/corrupcion>
- Concha C., H. (2015). *El fenómeno de la corrupción en el estado democrático*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.
- Hernández Sampieri, R. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill.

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023, marzo 18). *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental*. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2021/>
- Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad. (2016). *Contra la corrupción*. <https://contralacorrupcion.mx/>
- Organización de las Naciones Unidas. (2004). *Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción*. https://www.unodc.org/pdf/corruption/publications_unodc_convention-s.pdf
- Parker, N., Berthin, G., De Michelle, R. y Mizrahi, Y. (2004). *La Corrupción en América Latina: Estudio Analítico Basado en una Revisión Bibliográfica y Entrevistas*. USAID/Casals & Associates. https://datospdf.com/download/la-corrupcion-en-america-latina-estudio-analitico-basado-en-una-revision-bibliografica-y-entrevistas-_5a44e9bfb7d7bc422b9ab777_pdf
- Real Academia Española. (2019, mayo 17). *Corrupción*. *Diccionario de la Lengua Española*. <http://lema.rae.es/drae2001/srv/search?id=uZl8Mv6LfDXX2XuEhAgk>
- Reyes Heróles, F. (2008). *Corrupción: de los ángeles a los índices*. Cuadernos de transparencia, 01. INAI.
- Ríos, A. (2016). *Visión global de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, 66(265), 363-384.
- Transparencia Internacional. (2017). *Corruption Perceptions Index 2017*. https://www.transparency.org/whatwedo/publication/corruption_perceptions_index_2017
- Transparencia Internacional. (2020). *Índice de la Percepción de la Corrupción 2019*. <https://www.transparency.org/es/news/cpi-2019-global-highlights>
- Transparencia Mexicana. (2019). Portal electrónico. <https://www.tm.org.mx/objetivos/>
- Ugalde, L. C. (2002, octubre 8). *El debate sobre la corrupción en México*. VII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. Lisboa.